Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00130/2026
Pieza Administrativa Nº 81460 Letra E Año 2026 Ámbito 1728
RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 **Fecha: 27/11/26** **Apertura: 1/12/2026 12:00**

Luis Antonio Peñaloza
Jefe de Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Encuadre Legal: Ley Prov. N°1015 Art. 18 I)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: S/ ADQUISICIÓN SILLÓN ODONTOLÓGICO PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DEL HOSPITAL REGION
Comentario: Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004, N° 1580 y 1600, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios ya complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).
Las descripciones del bien y las consideraciones generales se encuentran detalla en el renglón del formulario de cotización.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 215 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Sillon odontologico. Unidad**			
>>	Sillón odontológico CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Descripción: Unidad dental electro neumática compuesto por un sillón de posiciones programable. - Estructura construida de acero sólido, con tratamiento anticorrosivo. - Capacidad de elevación: 200 kg. - Protección contra descargas eléctricas: Equipo de Clase I - Parte aplicada de Tipo B. - Fuente de alimentación 220 VAC. - Movimiento ajustable y programable de respaldo y asiento. - Mesa de trabajo con al menos 3 salidas neumáticas con acople tipo Borden con salida y regulación de spray. - Bandeja extraíble de acero inoxidable y fácil limpieza en mesa de trabajo o anexa. - Manómetro indicador y ajuste individual de presión de salida de aire de los instrumentos. - Instrumentos en mesa con sistema tipo colobri: Jeringa triple, lámpara de polimerización, cavitador ultrasónico. - Mesa asistente que incluya jeringa triple, accionamientos de movimiento del sillón, suctor de alta, de saliva y sangre por sistema Venturi. - Tanque depósito de agua para instrumentos. - Comando de pie progresivo. - Foco bucal luz fría led regulable entre 5000 a 40000Lux con accionamiento en mesa. - Teclado de accionamiento y programación tipo membrana	1.00	.....	.....

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Luis Gonzalo Peñaloza
Jefe de Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00130/2026
Pieza Administrativa Nº 81460 Letra E Año 2026 Ámbito 1728
RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 **Fecha: 27/11/26** **Apertura: 1/12/2026 12:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. N°1015 Art. 18 I)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: S/ ADQUISICIÓN SILLÓN ODONTOLÓGICO PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DEL HOSPITAL REGION
Comentario: Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004, N° 1580 y 1600, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios ya complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).
Las descripciones del bien y las consideraciones generales se encuentran detalla en el renglón del formulario de cotización.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 215 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

sobre mesa de trabajo.
- Salivadera con llenado de vaso y flush de pileta automático.
- Banco para odontólogo/a, con mismo tapizado que el sillón odontológico.
- No debe incluir compresor de aire.
CONSIDERACIONES GENERALES
NOTA 1: LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR MARCA, MODELO, INFORME TÉCNICO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO I DEL FORMULARIO DE COTIZACIÓN Y TODO DATO CONDUCENTE DEBIENDO ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA FOLLETOS ILUSTRATIVOS. LA NO PRESENTACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESESTIMARA LA OFERTA.
NOTA 2: EL EQUIPO SE DEBE ENTREGAR CON TODOS LOS ACCESORIOS BÁSICOS Y NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
NOTA 3: INSTALACION, PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO Y CAPACITACION A USUARIOS Y PERSONAL TECNICO, DEBERA ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR EN SU TOTALIDAD.
NOTA 4: SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE DOCE (12) MESES CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACION. EN EL CASO EN QUE EL EQUIPO HAGA USO DE LA GARANTÍA, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ AMPLIARSE EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL EQUIPO SE ENCONTRÓ FUERA DE SERVICIO.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00130/2026
Pieza Administrativa Nº 81460 Letra E Año 2026 Ámbito 1728
RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 **Fecha: 27/11/26** **Apertura: 1/12/2026 12:00**

Luis Gonzalo Peñaloza
Jefe de Dpto. Compras y Contrataciones
Hospital Regional Ushuaia

Encuadre Legal: Ley Prov. N°1015 Art. 18 I)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: S/ ADQUISICIÓN SILLÓN ODONTOLÓGICO PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DEL HOSPITAL REGION
Comentario: Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004, N° 1580 y 1600, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios ya complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).
Las descripciones del bien y las consideraciones generales se encuentran detalla en el renglón del formulario de cotización.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 215 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Memo (Nro: 4) - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

TOTAL $.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Presupuesto Oficial:	$ 0.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU
Forma de Pago:	30 (treinta) días recepción y conforme de facturas - Dto. Prov. 674/11 Art. 34 Pto. 96.-

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Luis Gonzalo Peñaloza

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00130/2026
Pieza Administrativa Nº 81460 Letra E Año 2026 Ámbito 1728
RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 100 **Fecha: 27/11/26** **Apertura: 1/12/2026 12:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. N°1015 Art. 18 I)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Descripción: S/ ADQUISICIÓN SILLÓN ODONTOLÓGICO PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DEL HOSPITAL REGION
Comentario: Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004, N° 1580 y 1600, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios ya complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).
Las descripciones del bien y las consideraciones generales se encuentran detalla en el renglón del formulario de cotización.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/529 215 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Plazo de Entrega:	treinta (30) días posteriores a la notificación de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	30 (treinta) días de cierre de cotizaciones – prorrogables Dto. Prov. 674/11 Art. 34. Pto. 47
Lugar de Entrega:	Servicio de Odontología HRU, sitio en calle Karukinka, cuidad de Ushuaia, Tierra del Fuego AeIAS, CP´ 9410
Domicilio de presentación de ofertas:	compras.hru@tierradelfuego.gob.ar / mabarrionuevo@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	compras.hru@tierradelfuego.gob.ar / mabarrionuevo@tierradelfuego.gob.ar
Garantía de Oferta:	no
Flete a Cargo:	del proveedor